CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE SUERO FISIOLÓGICO - ID 321.209.

NOTA ACLARATORIA N° 01

Consulta 1.

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a efectos de consultar en el marco de la CD N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN" – ID 321.209 en cuanto al Anexo B de las DDLC en el punto 34 Plazo de entrega de los bienes, el plazo requerido es de dos días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

Consulta:
¿Cuál es el porcentaje de entrega al que menciona dicho plazo?

Respuesta: Respecto a la consulta realizada mediante Adenda N° 1 se ha determinado que la provisión deberá realizarse en un 100% de las cantidades mencionadas en las órdenes de compras.

Consulta 2.

Ítem 1: Suero Fisiológico Solución
Suero fisiológico 0,9%. Envase de plástico con sistema de bioseguridad y de material atoxico y transparente, con escala que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada. Presentación 1000 ml como mínimo.

Podría ser: *Suero fisiológico 0,9%. Envase de plástico o bolsa flexible, sistema cerrado, con doble puerto, de material atoxico y transparente, con escala impresa por el envase que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada. Presentación 1000 ml como mínimo.

Respuesta: Respecto a lo mencionado en la consulta, mediante Adenda N° 1 se ha modificado las especificaciones técnicas.

DARIO RAMON MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP – Lic. AE
Jefe - Departamento U.O.C